



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
SECRETARÍA



ACTA No. 10/2015 (10/2011-10/2015)

VIERNES, 20 Y MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015.

ACTA DIEZ PERIODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada los días viernes veinte y miércoles de marzo de dos mil quince, a las diez horas y doce horas respectivamente, en la Sala de Sesiones del Decanato. **PRESENTES:** Lic. José Raymundo Caderón Morán, Decano, Lic. Álvaro Cuestas Cruz y Lic. Héctor Daniel Carballo Díaz, Representantes Propietarios Sector Docente; Mtra. Ana Grace Gómez Alegría y Lic. Bartolo Atilio Castellanos Arias, Representantes Suplentes Sector Docente; Br. Yesica Yamileth Contreras y Br. Luis Héctor Morales García, Representantes Propietarios Sector Estudiantil; Lic. Edwin Alfredo Trejo Avalos, Representante Propietario Sector Profesional no Docente, Docente Licda. Ana Esperanza Rojas Ibañez, Representante de Fiscalía ante Junta Directiva y Lic. Alfonso Mejía Rosales, Secretario General de la Facultad.

DIA : VIERNES, 20 Y MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015
HORA : 10:00 A.M. y 12:00 M. (respectivamente)
LUGAR : SALA DE SESIONES DEL DECANATO

A G E N D A

- PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**
- PUNTO II- LECTURA DE ACTA ANTERIOR**
- PUNTO III- APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA**
- PUNTO IV- INFORMES**

1. Acuerdos del Consejo Superior Universitario:

- **Acuerdo N° 054-2013-2015 (V-1.2)**, relativo a solicitud de Vicerrectoría Académica, sobre aprobación de las Políticas de Proyección Social de la UES.
- **Acuerdo N° 054-2013-2015 (X-2)**, sobre la autorización de saldo de la ejecución financiera de Recursos Propios de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- **Acuerdo N° 055-2013-2015 (V-1.2)**, sobre nombramiento de Vicerrectora Académica como Rectora en Funciones para el Año 2015.

2. **Ing. José Luis Saldaña Cuéllar**, remisión de informe sobre reunión sostenida con los Ingenieros Mario Gutiérrez y Fredy Orellana, encargados de los Diseños Estructurales para los Edificios de CENIUES e Idiomas Extranjeros, para ver su avance.
3. **Unidad de Mantenimiento y Reparación de Equipo Informático**, copia de nota enviada a la Mtra. Rosario Guadalupe Martínez, Coordinadora de CENIUES, en la que se le informa que en la semana comprendida del 9 al 15 de marzo se hizo la captura de huellas digitales para el reloj marcador.
4. Copia de nota enviada por un **grupo de estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés** al Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que exponen las malas condiciones en que se encuentra el aula H9.
5. **SETUES**, copias de notas enviadas al señor Decano, una informando como quedo conformada la Nueva Base de SETUES Ciencias y Humanidades y otra comunicando los días y horas en que tendrán las reuniones.
6. Informe verbal del **Secretario** sobre incidente ocurrido el día miércoles 18 de marzo de 2015 por reclamos del **Licenciado Santillana**, Docente del Departamento de Filosofía.
7. **El señor Decano informa que el Consejo Superior Universitario se reunirá el día martes debido a la marcha por la Unidad y la Paz**

PUNTO V- ASUNTOS ACADÉMICOS

1. **Administración Académica**, remisión de **CAMBIO DE CARRERA** presentada por el bachiller **Miguel Ángel Rodas Ramírez**, hacia la **Licenciatura en Antropología Sociocultural**, quien no se presentó a la entrevista, pero cumple con los Art. 157 y 159 del Nuevo Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo.
2. **Administración Académica**, remisión de **CAMBIO DE CARRERA** con Dictamen **FAVORABLE** a nombre del bachiller [REDACTED], carnet [REDACTED] para la carrera Licenciatura en Antropología Sociocultural.
3. **Administración Académica**, remisión de nota de fecha 9 de marzo de 2015, recibida del Departamento de Idiomas, formada por el Jefe del Departamento y por el Coordinador de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, referente a dejar sin efecto del Acuerdo N° 125 punto V.9 Acta 6/2015, **CAMBIO DE CARRERA** con Dictamen **DESFAVORABLE** a nombre del bachiller [REDACTED], procedente de la carrera Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información, quien ha solicitado cambio de carrera hacia la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, debido a que se dio un dictamen incorrecto porque hubo confusión con la papeleta de examen que se le realizó al bachiller.
4. Seguimiento a solicitud de **CAMBIO DE CARRERA** con Dictamen **DENEGADO** a nombre del bachiller [REDACTED], hacia la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura.

5. Seguimiento a **TRES** solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA** sin Dictamen a nombre de los bachilleres [REDACTED], hacia la Licenciatura en Trabajo Social.
6. Escuela de Artes, remisión de dictamen de **CAMBIO DE CARRERA** con Dictamen **FAVORABLE** a nombre de la bachiller [REDACTED].
7. **Administración Académica**, remisión de 33 solicitudes de primera y tercera prórrogas de proceso de grado, a nombre de:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

8. **Administración Académica**, remisión de nómina de estudiantes que solicitaron cambio de carrera para el Ciclo I 2015; pero que no se les tramitó por diferentes razones.

[REDACTED]

9. **Administración Académica**, remisión de nómina de estudiantes que solicitaron cambio de carrera para el Ciclo I 2015; pero que desistieron y a la vez solicitaron anulación de dicha solicitud.

[REDACTED]

10. **Escuela de Ciencias Sociales**, propuesta de Temas y Docentes Asesores/as para los trabajos de investigación en los Ciclo I y II-2015, en las carreras de Licenciatura en Sociología, Historia, Antropología Sociocultural y Trabajo Social.

11. **Departamento de Periodismo**, propuesta de Docentes asesores(as) de Procesos de Graduación y las temáticas a investigar por parte de los(as) estudiantes egresados(as).
12. **7** solicitudes de **APELACIONES**, a los acuerdos N° 125, 129, 235-A, 292 y 289 sobre CAMBIOS DE CARRERA DENEGADOS.
13. **11** solicitudes de **REVISIÓN**, a los acuerdo N° 125, 129, 289 CAMBIOS DE CARRERA DENEGADOS.
14. **Departamento de Filosofía**, nota remitiendo 2 solicitudes de autorización para subir notas de los bachilleres [REDACTED], asignatura **Lógica General** del Ciclo I/2014, a cargo del maestro **Ricardo Adán Molina Meza** y [REDACTED], asignatura **Introducción a la Economía** Ciclo I/2014, a cargo del Mtro. **José Ernesto Montoya**.
15. **Departamento de Psicología**, en seguimiento al acuerdo N° 1131, punto V.14, Acta N° 31/2014 (10/2011-10/2015) de fecha viernes 15 de agosto de 2014, referente a la solicitud de la Br [REDACTED], quien solicita prorroga de egreso, al respecto se realizó lo solicitado en el acuerdo por lo que se envía el resultado obtenido en la prueba general realizada a la bachiller en mención.
16. **Escuela de Ciencias Sociales**, atendiendo los términos del Acuerdo N° 809, punto V. 18 (10/2011-10/2015), Acta 21 de fecha 13 de junio/2014, el Director de la Escuela informa que el [REDACTED], ha cumplido con sus horas sociales, como exigencia para continuar sus trámites de incorporación a la Universidad de El Salvador, como Licenciado en Trabajo Social.
17. **Comisión Curricular**, (Vicedecanato), dictamen sobre las **24 RECURSOS DE REVISIÓN** presentadas por el mismo número de estudiantes a quienes se les denegó el cambio de carrera.
18. **Unidad de Proyección Social**, remisión de listado de tutores/as para el Servicio Social a fin de equilibrar la carga de los tutores que están altamente cargados con una serie de proyectos.
19. Correspondencia presentada por el Br. [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación, quien solicita de no haber inconveniente estudien su caso para que le concedan el CUM HONORIFICO, ya que ha finalizado sus estudios con un CUM de 8.06.
20. Correspondencia presentada por la Br. [REDACTED] estudiante de la Escuela de Ciencias Sociales, quien solicita autorización de cupo para inscribir las asignaturas Antropología Física e Introducción a la Antropología.

21. Solicitud presentada por el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo, quien pide conceder cambio de grupo de las asignaturas: Política Internacional Contemporánea y Redacción para Medio Impreso.
22. Nota presentada por la bachiller [REDACTED], N° de aspirante [REDACTED] 5, quien solicita reserva de derecho de admisión para el Ciclo I/2016, ya que por razones personales no podrá hacer uso de dicho cupo este año.
23. **Vicedecanato**, solicitud de ratificación del **Comité de Ingreso Universitario de la Facultad.**
24. Solicitud del Br. [REDACTED], en el sentido de que se le retire la materia de Introducción de Psicología II. (Punto agregado por el Lic. Raymundo Calderón)
25. **5** Cambios de Carrera para el Departamento de Idiomas Extranjeros y con visto bueno del **Mtro. José Ricardo Gamero**, Jefe del Departamento. (Punto agregado por el señor Decano)

PUNTO VI- ASUNTOS DE PERSONAL

1. Seguimiento a solicitud presentada por el Jefe del **Departamento de Idiomas Extranjeros** sobre la contratación de la señora [REDACTED] durante el periodo de ausencia de la señora [REDACTED], Secretaria del Departamento.
2. **Vicedecanato**, nota solicitando la contratación de la [REDACTED] como **Coordinadora de la Unidad de Apoyo Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Humanidades.**
3. **Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales**, nota agradeciendo por la contratación del personal de servicio, así mismo informando que de las 6 personas contratadas 2 no se presentaron, quienes argumentaron que la oportunidad de empleo no llenaba sus expectativas y que aparte de eso no les convenía, no omite manifestar que hay otras personas aptas para el trabajo de mantenimiento entre los entrevistados y que pueden ocupar las vacantes que dejaron los dos señores que no se presentaron.
4. Seguimiento a solicitud del **Dr. José Luis Escamilla de Misión Oficial**, permiso con goce de sueldo, viáticos y transporte para asistir como exponente a homenaje a Roque Dalton, a realizarse en Valencia, España.

PUNTO VII- VARIOS

1. Se convoca a la **Licda. Arely Franco Ramos**, a las **2:00 pm.**, dando seguimiento a informe del señor Administrador Financiero de la Facultad, sobre propuesta para el pago parcial de prestaciones económicas para ex empleados de la Facultad.

2. Seguimiento a **Dictamen de Fiscalía de la UES**, oficio FG. N° 221/2015, en respuesta a procesos de promoción para personal administrativo no docente de esta Facultad.
3. **Administración Financiera**, nota informando que ha recibido acuerdos de Junta Directiva por la contratación de Personal Docente Eventual, los cuales de forma recurrente se le continúan haciendo modificaciones de contenido en cuanto al tipo y periodos de contratación, entre otras, por lo sucesivo recomienda que Secretaria elabore los Acuerdo con base a los dictámenes que por escrito presente las Comisiones que designe Junta Directiva para el estudio de las contrataciones.
4. **Vicedecanato**, nota informando que la Comisión Especial para darle seguimiento a problemática del departamento de Ciencias de la Educación, ha cumplido con lo establecido en el Acuerdo N° 1560, punto VII. 13, Acta 43/2014 (10/2011-10/2015) de fecha viernes 31 de octubre de 2014, por lo que le corresponde a Junta Directiva aprobar o no la opinión presentada por la Comisión en fecha 27 de febrero de 2015.
5. **Departamento de Letras**, remisión de nota presentada por un grupo de estudiantes quienes solicitan solución al ambiente que tienen las aulas H9, H10 y H11, ya que no cuentan condiciones mínimas, dignas, para realizar actividades de formación profesional de educación superior.
6. **Estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social** de la Escuela de Ciencias Sociales, nota informando de las malas condiciones con que cuentan las aulas de la Escuela, por lo que exigen 4 puntos: 1 asignación justa, equitativa e igualitaria de los horarios, infraestructuras y el mobiliario..., 2. Que se establezca un encargado permanente de limpieza... 3. Capacitación de los/as docentes, igualmente a todo el personal de limpieza ... 4. Estructuración de los criterios a tomar en consideración en el Ciclo I/2015 con base a los principios de la Ética Pública...
7. **SETUES**, solicitud de audiencia, en base a petición que hicieron los Compañeros Representantes del Comité Local de Evaluación del Personal Administrativo no Docente de la Facultad.
8. 2 Solicitudes presentadas por las bachilleres [REDACTED], quienes piden reintegro de cuotas que fueron canceladas después de la fecha de la defensa de tesis.
9. Seguimiento a cuotas del Doctorado en Ciencias Sociales de la Escuela de Posgrado.

10. Seguimiento a solicitud de autorización para firma de carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias y Humanidades y la PNC.
11. Nota de la Secretaría de la Facultad en la que aclara sobre nota presentada por la Administración Financiera relacionada con los Acuerdo de contrataciones.
12. Seguimiento al Acuerdo sobre el proyecto presentado por el Licenciado Oscar Casco relacionado con **Certamen de Poesía**.
13. Correspondencia y **propuesta de Logo por parte de la Unidad de Comunicaciones para la Facultad de Ciencias y Humanidades**. (Punto agregado por el Lic. Raymundo Calderón)
14. Remisión de copia enviada la **Defensoría de los Derechos Universitarios** para la [REDACTED] sobre el caso de la Br. Con discapacidad [REDACTED] (Punto agregado por la señora Vicedecana).
15. Envió de notas presentadas por estudiantes de la carrera de Periodismo y Letras sobre la condición de las aulas "H".
16. Se recibió a un grupo de empleados del Sector Administrativo y el señor Decano expone tres escenarios.

Desarrollo de la Agenda:

- PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**
Se establece el quórum con cinco miembros propietarios.
- PUNTO II- LECTURA DE ACTA, (Pendiente)**
- PUNTO III- APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA**
La agenda fue aprobada con cinco votos más agregados.
- PUNTO IV- INFORMES**

1. Acuerdos del Consejo Superior Universitario:

- **Acuerdo N° 054-2013-2015 (V-1.2)**, relativo a solicitud de Vicerrectoría Académica, sobre aprobación de las Políticas de Proyección Social de la UES.
RECIBIDO.
- **Acuerdo N° 054-2013-2015 (X-2)**, sobre la autorización de saldo de la ejecución financiera de Recursos Propios de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
RECIBIDO.
- **Acuerdo N° 055-2013-2015 (V-1.2)**, sobre nombramiento de Vicerrectora Académica como Rectora en Funciones para el Año 2015.

RECIBIDO.

2. **Ing. José Luis Saldaña Cuéllar**, remisión de informe sobre reunión sostenida con los Ingenieros Mario Gutiérrez y Fredy Orellana, encargados de los Diseños Estructurales para los Edificios de CENIUES e Idiomas Extranjeros, para ver su avance.
RECIBIDO.
3. **Unidad de Mantenimiento y Reparación de Equipo Informático**, copia de nota enviada a la Mtra. Rosario Guadalupe Martínez, Coordinadora de CENIUES, en la que se le informa que en la semana comprendida del 9 al 15 de marzo se hizo la captura de huellas digitales para el reloj marcador.
RECIBIDO.
4. Copia de nota enviada por un **grupo de estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés** al Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que exponen las malas condiciones en que se encuentra el aula H9.
RECIBIDO.
5. **SETUES**, copias de notas enviadas al señor Decano, una informando como quedo conformada la Nueva Base de SETUES Ciencias y Humanidades y otra comunicando los días y horas en que tendrán las reuniones.
RECIBIDO.
6. Informe verbal del **Secretario** sobre incidente ocurrido el día miércoles 18 de marzo de 2015 por reclamos del **Licenciado Santillana**, Docente del Departamento de Filosofía.
RECIBIDO.
7. **El señor Decano informa que el Consejo Superior Universitario se reunirá el día martes debido a la marcha por la Unidad y la Paz**
RECIBIDO.

PUNTO V- ASUNTOS ACADÉMICOS

1. **Administración Académica**, remisión de **CAMBIO DE CARRERA** presentada por el bachiller [REDACTED], hacia la **Licenciatura en Antropología Sociocultural**, quien no se presentó a la entrevista, pero cumple con los Art. 157 y 159 del Nuevo Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica
<hr/>		
ACUERDO No.	:	460
PUNTO	:	V.1
ACTA No.	:	10/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 20 y miércoles, 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica en la que envía UNA solicitud de Cambio de Carrera hacia la carrera **Licenciatura en Antropología Sociocultural** sin dictamen de la Escuela de Ciencias Sociales, correspondiente al Ciclo I/2015, presentada por un estudiante procedente de la **Facultad de Medicina**, quien no se presentó a la entrevista. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le señala el **Art. 162** del Reglamento de Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) **APROBAR UNA (1)** solicitud de **CAMBIO DE CARRERA** correspondiente al Ciclo I/2015, hacia la **Licenciatura en Antropología Sociocultural**, ya que cumple con los requisitos establecidos en los Arts. 157 y 159, Reglamento de Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, de un estudiante procedente de la Facultad de Medicina, según el siguiente detalle:

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA SOLICITADA
			Medicina	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Antropología Sociocultural

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

2. **Administración Académica**, remisión de **CAMBIO DE CARRERA** con Dictamen **FAVORABLE** a nombre del bachiller [REDACTED], [REDACTED], para la carrera Licenciatura en Antropología Sociocultural.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
 PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **461**
 PUNTO : V.2
 ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles, 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica en la que envía UNA solicitud de Cambio de Carrera hacia la carrera **Licenciatura en Trabajo Social** con dictamen de la Escuela de Ciencias Sociales, correspondiente al Ciclo I/2015, presentada por un estudiante procedente de la **Facultad de Ciencias Económicas** Por lo anterior, con base en las atribuciones que le señala el **Art. 162** del Reglamento de Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

APROBAR UNA (1) solicitud de **CAMBIO DE CARRERA** correspondiente al Ciclo I/2015, hacia la **Licenciatura en Trabajo Social**, ya que cumple con los requisitos establecidos en los Arts. 157, 159 y 161, Reglamento de Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, de un estudiante procedente de la Facultad de Ciencias Económicas, según el siguiente detalle:

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA SOLICITADA
			Economía	Licenciatura en Contaduría Pública	Licenciatura en Trabajo Social

Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

3. **Administración Académica**, remisión denota de fecha 9 de marzo de 2015, recibida del Departamento de Idiomas, formada por el Jefe del Departamento y por el Coordinador de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, referente a dejar sin efecto del Acuerdo N° 125 punto V.9 Acta 6/2015, CAMBIO DE CARRERA con Dictamen DESFAVORABLE a nombre del bachiller [REDACTED], procedente de la carrera Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información, quien ha solicitado cambio de carrera hacia la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, debido a que se dio un dictamen incorrecto porque hubo confusión con la papeleta de examen que se le realizó al bachiller.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 05 de Marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **462**
PUNTO : **V. 3**
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : **Viernes, 20 de marzo de 2015.**

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica en la que envía **UNA** solicitud de Cambio de Carrera **FAVORABLE** hacia la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, previo dictamen del Departamento de Idiomas Extranjeros, correspondiente al Ciclo I/2015, presentada por un estudiante procedente de la Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le señala el **Art. 162** del Reglamento de Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Dejar sin efecto en el acuerdo N° 125, punto V.9, Acta N° 05/2015 (10/2011-10/2015), de fecha de sesión 13 de febrero de 2015, de denegatorias de un estudiante que se menciona en el siguiente literal.
- b) **APROBAR UNA (1)** solicitud de **CAMBIO DE CARRERA** correspondientes al Ciclo I/2015, hacia la **Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza**, según el siguiente detalle:

Nº	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE PROCEDENCIA
CARRERA SOLICITADA: LICENCIATURA EN IDIOMA INGLÉS OPCION ENSEÑANZA			
			L10441

- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 4. Seguimiento a solicitud de **CAMBIO DE CARRERA** con Dictamen **DENEGADO** a nombre del bachiller [REDACTED], hacia la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura.

Ciudad Universitaria, 27 de marzo de 2015

Licenciada

Xenia Pérez oliva

Directora de la Escuela de Artes

Presente

Respetable Licda. Pérez Oliva:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión 20 y 25 de marzo de 2015, me permito remitirle copia de solicitud de Cambio de Carrera presentada por el estudiante [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en artes Plásticas L10432-1998, para que modifique el dictamen en el sentido que diga que cuando cumpla con los requisitos se le incorporara por ser del Plan Antigo, ya que el estudiante cumple con los Art. 157 y 161, pero está inactivo por ser del plan anterior.

En espera de una pronta respuesta para seguir con los trámites correspondientes, quedo de usted suscrito.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

5. Seguimiento a **TRES** solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA** sin Dictamen a nombre de los bachilleres [REDACTED] [REDACTED], hacia la Licenciatura en Trabajo Social.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **463**
PUNTO : V.5
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles, 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica en la que envía TRES solicitudes de Cambio de Carrera hacia la carrera **Licenciatura en Trabajo Social** sin dictamen de la Escuela de Ciencias Sociales, correspondiente al Ciclo I/2015, presentada por estudiantes procedentes de las diferentes carreras. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le señala el **Art. 162** del Reglamento de Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) **APROBAR TRES (3)** solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA** correspondientes al Ciclo I/2015, hacia la **Licenciatura en Trabajo Social**, ya que la prueba de orientación se considera que no es determinante en estos casos y que cumple con los requisitos establecidos en los Arts. 157 y 159, Reglamento de Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, de estudiantes procedentes de las diferentes carreras, según el siguiente detalle:

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA SOLICITADA
1.	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. y HH.	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico	Licenciatura en Trabajo Social
2.	[REDACTED]	[REDACTED]	Jurisp. Y CC. Sociales	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Licenciatura en Trabajo Social
3.	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. y HH.	Licenciatura en Psicología	Licenciatura en Trabajo Social

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

6. Escuela de Artes, remisión de dictamen de **CAMBIO DE CARRERA** con Dictamen **FAVORABLE** a nombre de la bachiller [REDACTED].

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 05 de Marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **464**
PUNTO : V.6
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 de marzo de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica en la que envía UNA solicitud de Cambio de Carrera **FAVORABLE** hacia la **Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura**, previo dictamen de la Escuela, correspondiente al Ciclo I/2015, presentada por un estudiante procedente de la Licenciatura en Antropología Sociocultural. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le señala el **Art. 162** del Reglamento de Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

APROBAR UNA (1) solicitud de **CAMBIO DE CARRERA** correspondientes al Ciclo I/2015, hacia la **Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura**, ya que cumple con los requisitos establecidos en los Arts. 157, 159 y 161, Reglamento de Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador según el siguiente detalle:

Nº	CARNET	NOMBRE	CARRERA DE PROCEDENCIA
CARRERA SOLICITADA: Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura			
1.	[REDACTED]	[REDACTED]	L10440

Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

7. **Administración Académica**, remisión de 33 solicitudes de primera y tercera prórrogas de proceso de grado, a nombre de:

[REDACTED]

[REDACTED]



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **465**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la **BR.** [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Historia*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, la [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Historia*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a problema laboral y estar trabajando en el Servicio Social a tiempo completo.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **466**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la **BR. [REDACTED]**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Antropología Sociocultural*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,
ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la **[REDACTED]**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Antropología Sociocultural*. La Br. **[REDACTED]**, justifica su solicitud debido a que los datos obtenidos en el trabajo de campo le sugieren reorientación en la redacción de todos los capítulos del informe.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **467**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da

trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Letras*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, al [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Letras*. El Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a problema económico y familiar.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica
ACUERDO No.	:	468
PUNTO	:	V.7
ACTA No.	:	10/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Letras*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, al [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Letras*. El Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a problema económico.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica
<hr/>		
ACUERDO No.	:	469
PUNTO	:	V.7
ACTA No.	:	10/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Letras*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, a la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Letras*. La Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a problema familiar por falta.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica
<hr/>		
ACUERDO No.	:	470

PUNTO : V.7
ACTA No. : 10/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el **BR. [REDACTED]**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Letras*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 25 de febrero de 2015, al **[REDACTED]** estudiante de la carrera: *Licenciatura en Letras*. El Br. **[REDACTED]**, justifica su solicitud debido a que en la búsqueda de información del contenido de estudio se han presentado inconvenientes por lo que hay que desplazarse hasta bibliotecas.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : 471
PUNTO : V.7
ACTA No. : 10/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la **[REDACTED]**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a la asignación del asesor tardíamente.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica
ACUERDO No.	:	472
PUNTO	:	V.7
ACTA No.	:	10/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a problema laboral.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **473**
PUNTO : V.2
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a problema laboral.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **474**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por

la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. La Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a cambio de asesor tardíamente.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **475**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza*. El Br. [REDACTED] [REDACTED] justifica su solicitud debido a que la investigación resultó más extensa que lo planificado.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **476**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza*. El Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a que el arduo trabajo de las revisiones de cada capítulo ha sido más extenso de lo esperado.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **477**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. El Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a que fue largo el proceso de asignación del asesor.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **478**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. El Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a que el arduo trabajo de las revisiones de cada capítulo ha sido más extenso de lo esperado.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **479**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a problema laboral.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **480**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. El Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a problema laboral.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **481**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la carrera:

Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. La Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a enfermedad y problemas en la institución donde se realiza la investigación.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **482**
PUNTO : V.7

ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. El Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido que el arduo trabajo de las revisiones de cada capítulo ha sido más extenso de lo esperado.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **483**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **TERCERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Letras*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **TERCERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Letras*. El Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a problema económico.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **484**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**

FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a problema de salud y por cuestiones técnicas en la realización del proceso. Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica
ACUERDO No.	:	485
PUNTO	:	V.7
ACTA No.	:	10/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a dificultad con la documentación de los programas de asignaturas para realizar la respectiva comparación entre el currículo oficial y el operativo.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **486**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 01 de marzo de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a que se prolongó el proceso de grado, ya defendió el trabajo de investigación y el Servicio Social está en proceso.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **487**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido al alto grado de complejidad del tema se ha hecho más extensa la realización del mismo.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **488**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da

trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido al alto grado de complejidad del tema se ha hecho más extensa la realización del mismo.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica
ACUERDO No.	:	489
PUNTO	:	V.7
ACTA No.	:	10/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a cambio de asesor.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **490**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br [REDACTED] justifica su solicitud debido a que la realización del Diagnóstico y la ejecución de la investigación requirió de más tiempo del planificado.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **491**
PUNTO : V.7

ACTA No. : 10/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. El Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a inconvenientes que se presentaron.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : 492
PUNTO : V.2
ACTA No. : 10/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br [REDACTED], justifica su solicitud debido al alto grado de complejidad del tema se ha hecho más extensa la realización del mismo.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **493**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el **BR [REDACTED]**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para el **BR. [REDACTED]**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico*. El Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a problema económico.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

ACUERDO No. : **494**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **TERCERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **TERCERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a problema laboral.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **495**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **TERCERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **TERCERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico*. El Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a problema económico.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica
ACUERDO No.	:	496
PUNTO	:	V.7
ACTA No.	:	10/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a que se generaron una serie de aplazamientos en el lugar donde se realiza Ministerio de Turismo debido al Cambio de Gobierno en el 2014.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 25 de marzo de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **497**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 13 de marzo del año en curso, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Antropología Sociocultural*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Antropología Sociocultural*. La Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a necesita asesoría de un profesional que esté capacitado en temas afines a la investigación solicita cambio de asesor.

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

8. **Administración Académica**, remisión de nómina de estudiantes que solicitaron cambio de carrera para el Ciclo I 2015; pero que no se les tramitó por diferentes razones.

[REDACTED]

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 27 de febrero de 2015.
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

ACUERDO No. : **498**
 PUNTO : V.8
 ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, en la que remite nómina de estudiantes que solicitaron cambio de carrera para el Ciclo I/2015, pero que no se les tramitó por diferentes razones. Por lo anterior, con base a las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Denegar los Cambios de Carrera por los motivos descritos en cada uno de los casos, según el siguiente detalle:

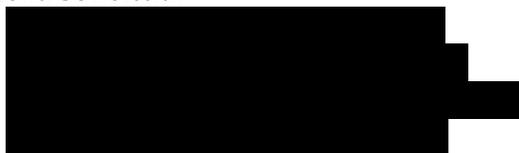
Corr.	Carnet	Nombres:	Carera/procedencia	Motivo:
1.	[REDACTED]	[REDACTED]	L10432	Ya agotó los cambios de carrera que el RGAA le permite Art. 156
2.	[REDACTED]	[REDACTED]	L10411	Ya tiene el cambio/carrera aprobado por el CSU el 5 de junio/2014. Ac. 024

- b) Encomendar a la Administradora Académica, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

9. **Administración Académica**, remisión de nómina de estudiantes que solicitaron cambio de carrera para el Ciclo I 2015; pero que desistieron y a la vez solicitaron anulación de dicha solicitud.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 27 de febrero de 2015.
 PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **499**
 PUNTO : V.9

ACTA No. : 10/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 12 de marzo de 2015, en la que remite nómina de estudiantes que solicitaron cambio de carrera para el Ciclo I/2015, pero que desistieron y a la vez solicitaron anulación de dicha solicitud. Por lo anterior, con base a las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Aprobar el dictamen presentado por la Administración Académica, para cuatro estudiantes que solicitaron cambio de carrera, según el siguiente detalle:

Corr.	Carnet	Nombres:	Carera/procedencia	Motivo:
1.			L10427	Problema laboral
2.			L10412	Problema familiar
3.			L10407	Problema laboral
4.			L10601	Ya no le interesa el cambio de carrera

- b) Aprobar la modificación de la información en el sistema, solicitada por la administración académica.
- c) Encomendar a la Administradora Académica, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

10. **Escuela de Ciencias Sociales**, propuesta de Temas y Docentes Asesores/as para los trabajos de investigación en los Ciclo I y II-2015, en las carreras de Licenciatura en Sociología, Historia, Antropología Sociocultural y Trabajo Social.

FECHA : Martes, 07 de abril de 2015.
PARA : Mtra. María del Carmen Escobar Cornejo
Coordinadora General de Proceso de
Graduación, Escuela de Ciencias Sociales

ACUERDO No. : 500
PUNTO : V.9
ACTA No. : 10/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia de la **Mtra. María del Carmen Escobar Cornejo**, Coordinadora General de los Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales en la que remite para aprobación propuesta de Temas para Trabajo de Grado y los Docentes Asesores de estudiantes en las carreras de **Licenciaturas en Sociología, Historia, Antropología**

Sociocultural y Trabajo Social. Por lo anterior con base al Art. 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos favor,

ACUERDA:

Aprobar los Temas para Trabajo de Grado y los Docentes Asesores de estudiantes en la carrera de **Licenciaturas en Sociología, Historia, Antropología Sociocultural y Trabajo Social.** Lo aprobado se detalla a continuación:

TEMAS PARA TRABAJO DE GRADO, ALUMNOS RESPONSABLES POR GRUPOS, DOCENTES ASESOR/AS PROPUESTOS EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA:

CICLO I-II: 2015

GRUPO: SEMINARIO

Nº	TEMA	ALUMNOS RESPONSABLES-CARNÈ	DOCENTE ASESOR/A
1.	VIOLENCIA SOCIAL, MANIFESTACIONES DE LOS PATRONES DE CONDUCTA VIOLENTA AL INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL GENERAL MANUEL JOSE ARCE (San Salvador, 2015)	[REDACTED]	LIC. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
2.	DINÀMICA SOCIOLÒGICA EN LOS CONFLICTOS ENTRE DOCENTES Y ALUMNOS, DENTRO DEL INSTITUTO NACIONAL GENERAL MANUEL JOSE ARCE (San Salvador, 2015)	[REDACTED]	MSc. JOEL FRANCO FRANCO
3.	MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA EN EL INSTITUTO NACIONAL GENERAL MANUEL JOSE ARCE (San Salvador, 2015)	[REDACTED]	MSc. JOSE ARMANDO GRANADOS P.
4.	DISFUNCIONALIDAD EN LAS FUNCIONES DE LAS FAMILIAS DE LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO DEL INSTITUTO NACIONAL GENERAL MANUEL JOSE ARCE (San Salvador, 2015)	[REDACTED]	LIC. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS

5.	INFLUENCIA DE LA VIOLENCIA SOCIAL EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL INSTITUTO NACIONAL GENERAL MANUEL JOSE ARCE (San Salvador, 2015)	[REDACTED]	MSc. TATHIANA LISSETH FIGUEROA DE GARCÍA
6.	ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESTUDIANTIL EN EL INSTITUTO NACIONAL GENERAL MANUEL JOSE ARCE (San Salvador, 2015)	[REDACTED]	MSc. AYAX ANTONIO LARREINGA CÁLIX
7.	IMPACTO DE LA VIOLENCIA SOCIAL Y SU REPRODUCCIÓN EN LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO NACIONAL GENERAL MANUEL JOSE ARCE (San Salvador, 2015)	[REDACTED]	LIC. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
8.	TERRITORIALIDAD COMO PROCESO HISTORICO - SOCIAL DE PRINCIPALES ACTORES VINCULADOS A LA COMUNIAD EL GUAYABO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENENDEZ (Ahuachapán, 2015)	[REDACTED]	MSc. AYAX ANTONIO LARREINAGA CALIX
9.	MIGRACIÓN: TRANSFORMACIONES SOCIALES EN FAMILIAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR E ILOPANGO (2005 - 2015)	[REDACTED]	DR. RICARDO ANTONIO ARGUETA HERNANDEZ
10	PERCEPCIÓN QUE LAS JUVENTUDES TIENEN SOBRE EL BUEN VIVIR: ESTUDIO EXPLORATORIO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR Y SOYAPANGO (2015)	[REDACTED]	MSc. JOEL FRANCO FRANCO

**TEMAS PARA TRABAJO DE GRADO, ALUMNOS RESPONSABLES INDIVIDUALES O POR GRUPOS,
DOCENTES ASESOR/AS PROPUESTOS EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN HISTORIA: CICLO I-II: 2015**

Nº	TEMA	ALUMNOS RESPONSABLES-CARNÈ	DOCENTE ASESOR/A
1.	QUEZALTEPEQUE: HISTORIA DE SU PRODUCCIÒN Y MERCADO 1874 - 1920		DOCTORA XIOMARA DEL CARMEN ROJAS AVENDAÑO
2.	MARGINALIDAD SOCIAL, BENEFICENCIA PRIVADA Y LOS ORÌGENES DEL ESTADO DEL BIENESTAR EN EL SALVADOR 1880 - 1948		MÁSTER JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ FUENTES
3.	MEMORIA Y ORALIDAD, LA COMUNIDAD CELINA RAMOS: LA EXPERIENCIA DE EX COMBATIENTES DE LA GUERRA CIVIL SALVADOREÑA DURANTE EL PROCESO DE DESMOVILIZACIÒN Y REINSERCIÒN SOCIAL, 1991 - 2015		MÁSTER MARÍA EUGENIA LÓPEZ VELÁSQUEZ
4.	LA CONSTRUCCIÒN DE LA JUSTICIA SOCIAL: POLÌTICA HABITACIONAL DE VIVIENDA URBANA EN EL SALVADOR 1948 - 1960		DOCTOR CARLOS GREGORIO LÓPEZ BERNAL
5.	LOS GRUPOS EMPRESARIALES Y EL PODER POLÌTICO EN EL SALVADOR: 1900 - 1927		DOCTOR RICARDO ANTONIO ARGUETA HERNÁNDEZ
6.	FABIO CASTILLO FIGUEROA Y SUS PERÌODOS RECTORALES: 1963 - 1966/1990 - 1995		MÁSTER JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ FUENTES
7.	LAS POLÌTICAS SOCIALES DEL DR. PIO ROMERO BOSQUE EN EL SALVADOR 1927-1931		DOCTOR CARLOS GREGORIO LÓPEZ BERNAL
8.	DEBATE SOBRE REFORMA AGRARIA EN EL SALVADOR 1970 - 1977		DOCTOR RICARDO ANTONIO ARGUETA HERNÁNDEZ
9.	TEATRO Y CINE: ESPECTÀCULOS PÚBLICOS EN SAN SALVADOR 1936 - 1960		LICENCIADO JORGE ALBERTO JUÁREZ

**TEMAS PARA TRABAJO DE GRADO, ALUMNOS RESPONSABLES INDIVIDUALES O POR GRUPOS,
DOCENTES ASESOR/AS PROPUESTOS EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN
ANTROPOLOGIA SOCIOCULTURAL:
CICLO I-II: 2015**

Nº	TEMA	ALUMNOS RESPONSABLES-CARNÈ	DOCENTE ASESOR/A
1.	CANTÒN "EL PORTILLO DE LOS CRUCES" UNA COMUNIDAD BINACIONAL CONSTRUYENDO SU IDENTIDAD		MSc. CARLOS BENJAMIN LARA MARTINEZ
2.	EL CANTON SAN PEDRO MARTIR COMO TOTALIDAD SOCIOCULTURAL		MSc. CARLOS BENJAMIN LARA MARTINEZ
3.	SANTA MARTA: UNA COMUNIDAD QUE EMERGE DEL CONFLICTO POLÍTICO - MILITAR DE 1970 - 1980		MSc. CARLOS BENJAMIN LARA MARTINEZ

4.	RESTAURACION DE LA COFRADIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL EN PANCHIMALCO: DINAMICA SOCIAL, SIMBOLO Y PODER		LIC. LAURA CECILIA MENA QUINTANAR
5.	LA ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DOMÉSTICOS EN EL MESON PALACIOS: UN ESTUDIO DE CASO DESDE LA PERSPECTIVA HOLÍSTICA		MSc. CARLOS BENJAMIN LARA MARTINEZ
6.	GESTIÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA		LIC. GREGORIO BELLO SUAZO

TEMAS PARA TRABAJO DE GRADO, ALUMNOS RESPONSABLES POR GRUPOS Y DOCENTES ASESOR/AS PROPUESTOS EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL:

CICLO I-II: 2015

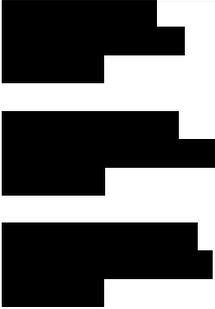
GRUPO: SEMINARIO

Nº	TEMA	ALUMNOS RESPONSABLES-CARNÈ	DOCENTE ASESOR/A
1.	VIOLENCIA DE INTIMIDACIÓN EN ADOLESCENTES QUE ESTUDIAN: EFECTOS EN EL COMPORTAMIENTO Y PROYECTO DE VIDA (Centro Escolar Jorge Lardé, San Jacinto , 2015)		MÁSTER GODOFREDO AGUILLÓN CRUZ
2.	VALORES-VIOLENCIA: RIESGOS EN EL COMPORTAMIENTO DE ESTUDIANTES ADOLESCENTES (Centro Escolar San Antonio Abad, San Salvador, 2015)		MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO
3.	PATRONES DE CONDUCTA EN ESTUDIANTES ADOLESCENTES CRIADOS POR ABUELOS, TIOS Y OTROS FAMILIARES (Centro Escolar San Antonio Abad, San Salvador, 2015)		MÁSTER MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ
4.	VIOLENCIAS FAMILIARES Y SU INFLUENCIA EN EL BAJO RENDIMIENTO ACADÈMICO DE		MÁSTER XIOMARA ELIZABETH YÁNEZ DE

	ADOLESCENTES (Centro Escolar San Antonio Abad, San Salvador, 2015)		TAMAYO
5.	PATRONES DE CONDUCTA EN LA FAMILIA QUE GENERAN VIOLENCIA Y SU REPRODUCCIÓN EN ESTUDIANTES ADOLESCENTES (Centro Escolar Jorge Lardé, San Jacinto , 2015)		MÁSTER MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ
6.	VIOLENCIA ECONÓMICA Y DESINTEGRACIÓN FAMILIAR: EFECTOS EN RELACIONES INTERPERSONALES DE ADOLESCENTES Y EN SUS PROYECTOS DE VIDA (Centro Escolar San Antonio Abad, San Salvador, 2015)		MAESTRA DALILA ESTER OSORIO DE MENDOZA
7.	INADECUADAS RELACIONES FAMILIARES GENERADORAS DE PATRONES DE CONDUCTAS VIOLENTAS DE ESTUDIANTES ADOLESCENTES (Centro Escolar San Antonio Abad, San Salvador, 2015)		LICENCIADA EDDA BEATRIZ LOBO
8.	INFLUENCIA SOCIOFAMILIAR QUE INCIDE EN EL BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO EN ADOLESCENTES (Centro Escolar Jorge Lardé, San Jacinto , 2015)		MÁSTER SANDRA LORENA DE SERRANO
9.	VIOLENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS QUE IMPACTAN EN EL COMPORTAMIENTO Y PROYECTOS DE VIDA EN ADOLESCENTES (Centro Escolar San Antonio Abad, San Salvador, 2015)		MÁSTER GODOFREDO AGUILLÓN CRUZ

10	INFLUENCIA DE LAS RELACIONES FAMILIARES EN EL COMPORTAMIENTO AGRESIVO DE ESTUDIANTES ADOLESCENTES (Centro Escolar Jorge Lardé, San Jacinto, 2015)		LICENCIADA EDDA BEATRIZ LOBO
11	VIOLENCIA ESTUDIANTIL Y MIGRACION: IMPACTO EN LO ACADÉMICO Y EN LAS RELACIONES FAMILIARES DE LOS ADOLESCENTES (Centro Escolar Jorge Lardé, San Jacinto, 2015)		MÁSTER DALILA ESTER OSORIO DE MENDOZA
12	DISFUNCIONALIDAD EN FORMACION DE VALORES Y SU IMPACTO EN CONDUCTAS AGRESIVAS DE ESTUDIANTES ADOLESCENTES (Centro Escolar Jorge Lardé, San Jacinto, 2015)		MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO
13	FORMACION SOBRE EDUCACION SEXUAL Y LAS CONTRADICCIONES DEL CONTEXTO SOCIOFAMILIAR EN ESTUDIANTES ADOLESCENTES (Centro Escolar Jorge Lardé, San Jacinto, 2015)		MÁSTER XIOMARA ELIZABETH YÁNEZ DE TAMAYO

TEMA PARA TRABAJO DE GRADO, ALUMNAS RESPONSABLES INDIVIDUALES Y
DOCENTE ASESORA PROPUESTOS EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL:
 CICLO I-II: 2015
 INDIVIDUAL

1	ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA. CASOS: COMEDOR MAMÀ MARGARITA (Área Metropolitana de San Salvador, 2015)		MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO
---	---	--	--

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

11. **Departamento de Periodismo**, propuesta de Docentes asesores(as) de Procesos de Graduación y las temáticas a investigar por parte de los(as) estudiantes egresados(as).

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 07 de abril de 2015.
 PARA : **Mtro. Yupiltsinca Rosales Castro**
 Coordinador General de Proceso de Graduación, Departamento de Periodismo

ACUERDO No. : **501**
 PUNTO : V.11
 ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Yupiltsinca Rosales Castro**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Periodismo en la que remite para aprobación de la propuesta de Docentes asesores(as) de procesos de Graduación y las temáticas a investigar por parte de los(as) estudiantes egresados(as) del Departamento de Periodismo. Por lo anterior con base al Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos favor,

ACUERDA:

Aprobar de la propuesta de Docentes asesores(as) de procesos de Graduación y las temáticas a investigar por parte de los(as) estudiantes egresados(as) de la Licenciatura en Periodismo. Lo aprobado se detalla a continuación:

Nº	Estudiantes	Carnet	Temática a investigar	Docente asesor(a)
1.	[REDACTED]	[REDACTED]	TRATAMIENTO INFORMATIVO SOBRE LA MINERÍA EN EL SALVADOR EN LOS ESPACIOS NOTICIOSOS DE RADIO VICTORIA DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2009	ALBERTO ARAUJO FUNES
2.	[REDACTED]	[REDACTED]	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL LABORAL DE LOS COMUNICADORES CIEGOS EN LAS RADIOEMISORAS: MAYA VISIÓN, YSUCA, RADIO CADENA MI GENTE, FM GLOBO, RADIO TACACHICO Y CRISTO REFUGIO EN LA TEMPESTAD	CECILIA GLORIBEL CABRERA
3.	[REDACTED]	[REDACTED]	ANÁLISIS DE CONTENIDO SOBRE EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE TEMAS AMBIENTALES Y LA ESPECIALIZACIÓN DEL PERIODISTA COMO PRODUCTOR DE CONTENIDOS EN LA PRENSA GRÁFICA, EL DIARIO DE HOY, CANAL 4, CANAL 21, RADIO NACIONAL Y MAYA VISIÓN	CARLOS ERNESTOS DERAS CORTEZ
4.	[REDACTED]	[REDACTED]	ANÁLISIS COMPARATIVO DE NOTICIAS SOBRE LA OFENSIVA FINAL DE 1989 EMITIDAS EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL MISMO AÑO POR EL DIARIO DE HOY Y DIARIO CO LATINO	CARLOS ERNESTO DERAS CORTEZ
5.	[REDACTED]	[REDACTED]	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA SECCIÓN CULTURA DE LA PRENSA GRÁFICA, EL DIARIO DE HOY, DIARIO EL MUNDO Y DIARIO CO LATINO DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2014	CARLOS ERNESTO DERAS CORTEZ
6.	[REDACTED]	[REDACTED]	ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS NOTICIAS EN LA SECCIÓN NACIONAL DE LOS PERIÓDICOS LA PRENSA GRÁFICA, EL DIARIO DE HOY, DIARIO CO LATINO Y DIARIO EL MUNDO, UNA APROXIMACIÓN DESDE SU PRODUCTOR, MENSAJE Y RECEPTOR PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	CARLOS ERNESTO DERAS CORTEZ
7.	[REDACTED]	[REDACTED]	DIAGNÓSTICO UNIDAD DE COMUNICACIONES DE LA DELEGACIÓN SAN SALVADOR NORTE A TRAVÉS DE PRODUCCIONES PERIODÍSTICAS,	ARELY FRANCO RAMOS

			RUTINAS Y ESPACIO FÍSICO DENTRO DE LA SEDE POLICIAL	
			EL PERFIL DE LA PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA DEL PROGRAMA "TELENOTICIAS 21" DE GRUPO MEGA VISIÓN	JULIO CESAR GRANDE RIVERA
8.			LA REPRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA SALVADOREÑA A TRAVÉS DE "MEMES" EN LA RED SOCIAL FACEBOOK. CASO CANDIDATOS A ALCALDES EN LAS ELECCIONES 2015 POR LOS MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR, SANTA ANA Y SAN MIGUEL.	JULIO CÉSAR GRANDE RIVERA
9.			ESTUDIO DE RECEPCIÓN: LA CALIDAD DE LAS INFORMACIONES PERIODÍSTICAS SOBRE LA VIOLENCIA SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ESTUDIANTES DE PERIODISMO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. CASOS: "NOTICIAS 4 VISIÓN" DE CANAL 4 Y "CÓDIGO 21" DE CANAL 21.	IVÁN ALEXANDER HERNÁNDEZ SERRANO
10.			ANÁLISIS DE NIVEL DE CREDIBILIDAD DEL CONTENIDO DE LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE OPINIÓN PÚBLICA IUDOP Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE OPINIÓN PÚBLICA SALVADOREÑA CIOPS, SOBRE LA INTENCIÓN DE VOTO EN EL MARCO DEL PROCESO DE SEGUNDA RONDA ELECTORAL PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL AÑO 2014.	JUAN CORONADO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
11.			LA INFLUENCIA DEL DISCURSO HEGEMÓNICO TRANSNACIONAL EN LAS PRODUCCIONES RADIOFÓNICAS MUSICALES DE EL SALVADOR, CON LOS GÉNEROS: INDIE, ELECTRÓNICA Y REGGAE CRISTIANO.	EDIS EDGARDO MONGE LUNA
12.			LA ESPECTACULARIZACIÓN DEL JUICIO POR CORRUPCIÓN DEL EX PRESIDENTE FRANCISCO FLORES EN LAS PÁGINAS NACIONALES DEL PERIÓDICO EL DIARIO DE HOY	MOISÉS GUILLERMO MEJÍA DOMÍNGUEZ
13.			ESTUDIO DE LA RECEPCIÓN QUE TIENE LA JUVENTUD DE LA URBANIZACIÓN PRADOS DE VENECIA IV, SOYAPANGO SOBRE EL PROGRAMA TELEVISIVO HABLEMOS DE VIHDA	JOSÉ ROBERTO PÉREZ

14.			LA AUSENCIA DE ESPECIALIZACIÓN DE LOS PERODISTAS EN LA PRODUCCIÓN DE NOTICIAS EN LOS TEMAS: POLÍTICA, SEGURIDAD PÚBLICA Y GÉNERO. CASOS: LA PRENSA GRÁFICA, RADIO NACIONAL DE EL SALVADOR Y DIARIO DIGITAL CONTRAPUNTO.	ELSA BEATRIZ ROSALES
15.			SITUACIÓN ACTUAL DE LA CENSURA IMPUESTA EN LA SECCIÓN POLÍTICA POR PARTE DE LOS DUEÑOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO LA CHÉVERE, CANAL 6, LA PRENSA GRÁFICA (IMPRESO) Y CONTRAPUNTO (DIGITAL)	YUPILTSINCA ROSALES CASTRO
16.			ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA REVISTA MATUTINA HOLA EL SALVADOR DE CANAL 12	YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

12. 7 solicitudes de **APELACIONES**, a los acuerdos N° 125, 129, 235-A, 292 y 289 sobre CAMBIOS DE CARRERA DENEGADOS.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 08 de abril de 2015
 PARA : **Consejo Superior Universitario**

ACUERDO No. : **502**
 PUNTO : V.12
 ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva, analizó los Recursos de Apelación a los acuerdos N° **125**, punto V.9, **129**, punto V.10, del Acta 7/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 13 de febrero de 2015, **235-A**, punto V.10, **289**, punto V.10, **292**, punto V.24, del Acta 7/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 27 de febrero de 2015, presentadas por estudiantes a quienes se les Denegó el Cambio de Carrera. Dichas apelaciones fueron presentadas en el tiempo establecido, por lo que procede admitirlas. Junta Directiva hace del conocimiento del Honorable Consejo Superior Universitario que al haber denegado los Cambios de Carrera solicitados, lo hizo de conformidad con los reportes enviados por la Administración Académica de esta Facultad, según dictámenes de cada unidad académica. Con base en las atribuciones que le señale el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Dar por admitidos los recursos de apelación presentados a la Secretaria de esta Facultad, a los Cambios de Carrera DENEGADOS en los acuerdos N° **125**, punto V.9, **129**, punto V.10, del Acta 7/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 13 de febrero de 2015, **235-A**, punto V.10, **289**, punto V.10, **292**, punto V.24, del Acta 7/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 27 de febrero de 2015, de conformidad con el detalle anexo.
- b) Remitir al Consejo Superior Universitario, para que resuelva como máximo Organismo, **7 (siete)** solicitudes de Recursos de Apelación presentadas a esta Secretaria, según el detalle siguiente:

1 RECURSO DE APELACIÓN AL ACUERDO N° 125 PUNTO V.9 DEL ACTA 5/2015 (10/2011-10/2015) DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015.

CARRERA SOLICITADA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza		
N°	NOMBRE	CARNET
1.		

1 RECURSO DE APELACIÓN AL ACUERDO N° 129 PUNTO V.10 DEL ACTA 5/2015 (10/2011-10/2015) DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015.

CARRERA SOLICITADA: Licenciatura en Psicología		
N°	NOMBRE	CARNET
1.		

1 RECURSO DE APELACIÓN AL ACUERDO N° 235-A PUNTO V.1 DEL ACTA 7/2015 (10/2011-10/2015) DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015.

CARRERA SOLICITADA: Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación		
N°	NOMBRE	CARNET
1.		

3 RECURSOS DE APELACIÓN AL ACUERDO N° 289-A PUNTO V.24 DEL ACTA 5/2015 (10/2011-10/2015) DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015.

CARRERA SOLICITADA: Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación		
N°	NOMBRE	CARNET
1.		
2.		
3.		

1 RECURSO DE APELACIÓN AL ACUERDO N° 292 PUNTO V.24 DEL ACTA 7/2015 (10/2011-10/2015) DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015.

CARRERA SOLICITADA: Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación		
N°	NOMBRE	CARNET

1.			
----	--	--	--

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

13. **11** solicitudes de **REVISIÓN**, a los acuerdo N° 125, 129, 289 CAMBIOS DE CARRERA DENEGADOS.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 08 de abril de 2015
 PARA : **Comisión Curricular**

ACUERDO No. : **503**
 PUNTO : V.12
 ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva, analizó los Recursos de Revisión al acuerdo N° **289**, punto V.24 de fecha 27 de febrero de 2015, presentadas por estudiantes a quienes se les Denegó el Cambio de Carrera. Dichas revisiones fueron presentadas en el tiempo establecido, por lo que procede admitirlas. Con base en las atribuciones que le señale el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Dar por admitidos los recursos de revisión presentados a la Secretaria de esta Facultad, a los Cambios de Carrera **DENEGADOS** en el acuerdo N° **289**, punto V.24 de fecha 27 de febrero de 2015, de conformidad con el detalle anexo.
- b) Remitir a la Comisión Curricular, para que den el dictamen respectivo para las **8** (ocho) solicitudes de **Recursos de Revisión** presentadas a esta Secretaria, según el detalle siguiente:

8 RECURSOS DE REVISIÓN AL ACUERDO N° 289 PUNTO V.24 DEL ACTA 7/2015 (10/2011-10/2015) DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015.

CARRERA SOLICITADA: Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés		
N°	NOMBRE	CARNET
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

6.		
7.		
8.		

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 08 de abril de 2015
 PARA : **Comisión Curricular**

ACUERDO No. : **504**
 PUNTO : V.12
 ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva, analizó el dictamen presentado por la Comisión Curricular sobre los Recursos de Revisión a los acuerdos N° **125**, punto V.9 Acta/5/2015 (10/2011-10/2015), **127** punto V.10 Acta 5/2015 (10/2011-10/2015), **129** punto V.10 Acta 5/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 13 de febrero de 2015 y **289**, punto V.24 de fecha 27 de febrero de 2015, presentadas por estudiantes a quienes se les Denegó el Cambio de Carrera. Dichas revisiones fueron presentadas en el tiempo establecido, por lo que procede admitirlas. Con base en las atribuciones que le señale el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Ratificar los acuerdos de **DENEGATORIA** de Cambios de Carrera de los siguientes bachilleres:

Acuerdo N° 125, punto V.9 Acta 5/2015 (10/2011-10/2015)		
N°	NOMBRE	CARNET
1.		
Acuerdo N° 127, punto V.10 Acta 5/2015 (10/2011-10/2015)		
2.		
Acuerdo N° 129, punto V.10 Acta 5/2015 (10/2011-10/2015)		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		

8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
Acuerdo N° 135, punto V.10 Acta 5/2015 (10/2011-10/2015)				
18.				
Acuerdo 289 Punto V.24 del Acta 7/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 27 de febrero de 2015				
19.				
20.				

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA : Martes, 14 de abril de 2015
 PARA : **Estudiantes que presentaron fuera de tiempo el Recurso de Revisión para el Cambio de Carrera Denegados.**

ACUERDO No. : **504-A**
 PUNTO : V.12
 ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva, analizó el dictamen presentado por la Comisión Curricular sobre los Recursos de Revisión a los acuerdos N° **125**, punto V.9 Acta/5/2015 (10/2011-10/2015) y **129** punto V.10 Acta 5/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 13 de febrero de 2015, presentadas por estudiantes a quienes se les Denegó el Cambio de Carrera. Dichas revisiones fueron presentadas fuera del tiempo establecido, por lo que **NO** procede admitirlas. Con base en las atribuciones que le señale el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Dar por **No** admitidos los Recursos de Revisión por estar fuera de tiempo, presentados por estudiantes a quienes les fue **DENEGADO** el Cambios de Carrera, de los siguientes bachilleres:

Acuerdo N° 125, punto V.9 Acta 5/2015 (10/2011-10/2015)		
N°	NOMBRE	CARNET
1.		

Acuerdo N° 129, punto V.10 Acta 5/2015 (10/2011-10/2015)					
2.					
3.					
4.					
5.					

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

14. **Departamento de Filosofía**, nota remitiendo 2 solicitudes de autorización para subir notas de los bachilleres **Daniel Josué Castaneda López**, asignatura **Lógica General** del Ciclo I/2014, a cargo del maestro **Ricardo Adán Molina Meza** y **Alfredo Jossué Ortez Canales**, asignatura **Introducción a la Economía** Ciclo I/2014, a cargo del Mtro. **José Ernesto Montoya**.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 09 de abril de 2015.
 PARA : **Mtro. Ricardo Adán Molina Meza**
 Docente del Departamento de Filosofía

ACUERDO No. : **505**
 PUNTO : V.14
 ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 20 y miércoles 24 de marzo de 2015.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Mtro. Francisco Mauro Guandique**, Jefe del Departamento de Filosofía, en la que solicita se le autorice el ingreso de notas de la asignatura **Lógica General**, grupo 01 del **Ciclo I-2014**, a nombre del bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** el ingreso de notas de la asignatura **Lógica General**, grupo 01 del Ciclo I-2014, a nombre del bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía, según el siguiente detalle:

Asignatura: Lógica General

Cor.	Apellidos y Nombres	Carnet	1	2	3	4	5	6	NF
		%	20	20	20	20	10	10	
1	[REDACTED]	[REDACTED]	5.0	5.0	5.0	7.0	9.0	9.0	6.0

N°	100%	Evaluación
1	20%	Examen 1
2	20%	Examen 2
3	20%	Examen 3
4	20%	Laboratorio
5	10%	Investigación
6	10%	Actividades Proyección Social

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 09 de abril de 2015.
 PARA : **Mtro. José Ernesto Montoya**
 Docente del Departamento de Filosofía

ACUERDO No. : **506**
 PUNTO : V.14
 ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 20 y miércoles 24 de marzo de 2015.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Mtro. Francisco Mauro Guandique**, Jefe del Departamento de Filosofía, en la que solicita se le autorice el ingreso de notas de la asignatura **Introducción a la Economía**, grupo 01 del **Ciclo I-2014**, a nombre del bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con cinco votos favor,

ACUERDA:

a) **Autorizar** el ingreso de notas de la asignatura **Introducción a la Economía**, grupo 01 del **Ciclo I-2014**, a nombre del bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Filosofía, según el siguiente detalle:

Asignatura: Introducción a la Economía

Cor.	Apellidos y Nombres	Carnet	1	2	3	4	5	6	7	NF
		%	10	10	10	10	10	10	10	

1			10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	9.0	10.0	9.8
---	--	--	------	------	------	------	------	-----	------	------------

N°	100%	Evaluación
1	10%	1 ^{er} laboratorio
2	10%	2 ^{do} laboratorio
3	20%	1 ^{er} parcial
4	20%	2 ^{do} parcial
5	10%	Trabajo Final
6	20%	3 ^{er} parcial
7	10%	Tarea

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

15. **Departamento de Psicología**, en seguimiento al acuerdo N° 1131, punto V.14, Acta N° 31/2014 (10/2011-10/2015) de fecha viernes 15 de agosto de 2014, referente a la solicitud de la Br. [REDACTED], quien solicita prorroga de egreso, al respecto se realizó lo solicitado en el acuerdo por lo que se envía el resultado obtenido en la prueba general realizada a la bachiller en mención.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 09 de abril de 2015
Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **507**
 PUNTO : **V.15**
 ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN : **Viernes, 20 y miércoles 24 de marzo de 2015.**

Junta Directiva revisó correspondencia del **Lic. Wilber Alfredo Hernández**, Jefe del Departamento de Psicología, quien en cumplimiento a los términos establecidos en el acuerdo N° **1131**, punto V.14, Acta No. **31/2014 (19/2011-10/2015)** de fecha viernes 15 de agosto de 2014, referente a la solicitud de Prórroga de Egreso de la Br. [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Psicología y en el que se acordó que la Br. Hernández Ortiz, deberá someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas, correspondientes a los dos últimos años del plan de estudios de la carrera. Por lo anterior con base al Art. **185** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar el resultado obtenido en la prueba general de conocimiento de los dos últimos años del plan de estudios vigente aplicada a la [REDACTED] estudiante de la **Licenciatura en Psicología**, en cumplimiento al acuerdo N° **1131**, punto V.14, Acta No. **31/2014** (19/2011-10/2015) de fecha viernes 15 de agosto de 2014.
- b) **CONCEDER PRÓRROGA DE EGRESO** por 36 meses a partir del 24 de julio de 2014, a la bachiller [REDACTED]. La bachiller [REDACTED] justifica su solicitud debido a problemas de carácter personal y familiar.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

16. **Escuela de Ciencias Sociales**, atendiendo los términos del Acuerdo N° 809, punto V. 18 (10/2011-10/2015), Acta 21 de fecha 13 de junio/2014, el Director de la Escuela informa que el [REDACTED], ha cumplido con sus horas sociales, como exigencia para continuar sus trámites de incorporación a la Universidad de El Salvador, como Licenciado en Trabajo Social.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 09 de abril de 2015.
PARA : **Lic. Rubén Antonio Asencio**
Secretario de Asuntos Académicos

ACUERDO No. : **508**
PUNTO : **V.16**
ACTA No. : **10/2015** (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva, conoció de correspondencia de fecha 16 de marzo de 2015, presentada por el **Mtro. René Antonio Martínez Pineda**, Director de la Escuela de Ciencias Sociales, quien dando seguimiento al acuerdo N° 809, punto V.18 Acta N° 21/2014 (102011-10/2015), de fecha de sesión 13 de junio de 2014, en el que se le indica al [REDACTED] realice 500 horas de Servicio Social según lo establecido en el Reglamento correspondiente y de esa manera cumpla con los requisitos para poder incorporarse a la Universidad de El Salvador. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 234 literal h) y Art. 237 inciso último del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) **Aprobar** el requisito de las **500** horas de **Servicio Social**, cumplido por el [REDACTED], graduado de la carrera de Licenciado en Trabajo Social de la Universidad Católica Munich de la Ciudad de Ettenheim Republica de Alemania, quien en cumplimiento al acuerdo N° 809, punto V.18 Acta N° 21/2014 (102011-10/2015), de fecha de sesión 13 de junio de 2014 y a la Constancia extendida por la Unidad de Proyección Social de fecha 30 de Enero de 2015, haciendo constar que ha cumplido las 500 horas.
- b) Enviar al **Lic. Ruben Antonio Asencio**, Secretario de Asuntos Académicos copia de la constancia de Finalización del Servicio Social del Licenciado [REDACTED], para que sea anexada a su expediente y se le seguimiento al trámite de incorporación.
- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

17. **Comisión Curricular**, (Vicedecanato), dictamen sobre las **24 RECURSOS DE REVISIÓN** presentadas por el mismo número de estudiantes a quienes se les denegó el cambio de carrera.
Estos recursos van incluidos en los acuerdos N° 503 y 504.
18. **Unidad de Proyección Social**, remisión de listado de tutores/as para el Servicio Social a fin de equilibrar la carga de los tutores que están altamente cargados con una serie de proyectos.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 10 de abril de 2015.
PARA : **Lic. Jaime Salvador Arriola**
Jefe de Proyección Social de la Facultad de Ciencias y Humanidades

ACUERDO No. : **509**
PUNTO : V.18
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 16 de marzo de 2015, enviada por el **Lic. Jaime Salvador Arriola**, Jefe de Proyección Social de la Facultad, en la que remite la nómina de los/as docente tutores/as para el Servicio Social, así mismo expone que en muchas Unidades Académicas la asignación de la carga como tutores es completamente desbalanceada, por un lado hay tutores que están altamente cargados con una gran

cantidad de proyectos, en cambio hay docentes que no tienen o incluso se resisten a retomar tutorías que les son asignados por los Coordinadores de la Sub-Unidades de Proyección Social. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Aprobar la nómina de los/as docente tutores/as para el Servicio Social, según al cuadro anexo al presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

19. Correspondencia presentada por el Br. [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación, quien solicita de no haber inconveniente estudien su caso para que le concedan el CUM HONORIFICO, ya que ha finalizado sus estudios con un CUM de 8.06.

Ciudad Universitaria, 10 de abril de 2015

Ingeniera
Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica de la Facultad
Presente

Respetable Ingeniera Magaña de Fuentes:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión 20 y 25 de marzo de 2015, se remite copia de nota presentada por el Br. [REDACTED], con carnet [REDACTED], estudiante de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación**, quien solicita se estudie su caso para que se le otorgue el **CUM HONORIFICO**, para que nos dé un dictamen al respecto.

En espera de una pronta y favorable respuesta, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

20. Correspondencia presentada por la Br. [REDACTED], estudiante de la Escuela de Ciencias Sociales, quien solicita autorización de cupo para inscribir las asignaturas Antropología Física e Introducción a la Antropología.

Ciudad Universitaria, 13 de abril de 2015

Bachiller

Presente

Estimada Br. [REDACTED]

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión 20 y 25 de marzo de 2015, se le informa que este tipo de solicitudes ya existe formato en la página WEB, el mismo debe ser presentado debidamente llenado agregando la solicitud a Junta Directiva, para que sea enviado al Consejo Superior Universitario.

Sin otro particular, quedo de usted suscrito.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

21. Solicitud presentada por el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo, quien pide conceder cambio de grupo de las asignaturas: Política Internacional Contemporánea y Redacción para Medio Impreso.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 10 de abril de 2015
Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : 510
PUNTO :V.21
ACTA No. :10/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo, quien solicita cambio de grupo de las unidades de aprendizaje: **Política Internacional Contemporánea y Redacción para Medio Impreso del grupo 02 al grupo 01.** Por lo anterior con base al Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar el cambio de grupo al bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Periodismo, según el siguiente detalle:

Nombre del Estudiante	CARNET	Unidades de Aprendizaje	Grupo Actual	Grupo Solicitado
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Política Internacional Contemporánea ➤ Redacción para Medio Impreso 	02	01

b) Encomendar al Jefe del Departamento de Periodismo, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

22. Nota presentada por la bachiller [REDACTED], quien solicita reserva de derecho de admisión para el Ciclo I/2016, ya que por razones personales no podrá hacer uso de dicho cupo este año.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA :Viernes, 10 de abril de 2015.
 PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
 Administradora Académica de la Facultad

ACUERDO No. : **511**
 PUNTO : V.22
 ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la bachiller [REDACTED] en la que solicita reserva de cupo de Ingreso a la Universidad de El Salvador para el Ciclo I/2016 a la carrera de Licenciatura en Historia, ya que por motivos económicos y familiares no podrá hacer uso del cupo para este año. De conformidad con el dictamen con las atribuciones que establece el Art. 61 del Reglamento de Gestión Académico –Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) **APROBAR LA RESERVA DE CUPO DE INGRESO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO/2016** a la bachiller [REDACTED], con número de aspirante [REDACTED] ya que la bachiller [REDACTED], no puede hacer uso del cupo para el presente año, debido a que ayuda en un pequeño negocio familiar a Tiempo Completo el cual es su única fuente de ingreso, además solo vive con la mamá y el abuelo.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

23. **Vicedecanato**, solicitud de ratificación del **Comité de Ingreso Universitario de la Facultad**.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 10 de abril de 2015.
PARA : **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**
Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Humanidades

ACUERDO No. : **512**
PUNTO : **V.23**
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva conoció de petición presentada por la señora Vicedecana, **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, en la que solicita ratificar al Comité de Ingreso Universitario de la Facultad, como lo establece el Reglamento de Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Por lo anterior, con base en lo establecido en Art. 10 del Reglamento de Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) **APROBAR** la ratificación del nombramiento Comité de Ingreso Universitario de la Facultad, la cual queda conformada con los siguiente miembros:
- **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, Vicedecana, Coordinadora
 - **Mtra. Xenia María Pérez Oliva**, Miembro del Comité Técnico Asesor
 - **Dr. José Luis Escamilla Rivera**, Miembro del Comité Técnico Asesor
 - **Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros**, Miembro del Comité Técnico Asesor
 - **Mtro. Ricardo Garay Salinas**, Docente nombrado por Junta Directiva
 - **Mtro. María Teresa de Coronado**, Docente nombrado por Junta Directiva
 - **Licda. María Roxana Galdámez**, Docente nombrado por Junta Directiva
 - **Br. Luis Héctor Morales García**, Representante Estudiantil ante Junta Directiva
 - **Br. Jessica Yamileth Contreras**, Representante Estudiantil ante Junta Directiva
 - **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- b) Encomendar a los miembros del Comité, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

24. Solicitud del [REDACTED], en el sentido de que se le retire la materia de Introducción de Psicología II. (Punto agregado por el Lic. Raymundo Calderón)

Ciudad Universitaria, 10 de abril de 2015

Licenciado

Wilber Alfredo Hernández

Jefe del Departamento de Psicología

Presente

Respetable Lic. Hernández:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión 20 y 25 de marzo de 2015, se le remite copia de correspondencia presentada por el bachiller [REDACTED] quien solicita autorización para el retiro de la asignatura **Introducción de Psicología II**, para su análisis y dictamine al respecto.

En espera de una pronta y favorable respuesta, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

25. **5** Cambios de Carrera para el Departamento de Idiomas Extranjeros y con visto bueno del **Mtro. José Ricardo Gamero**, Jefe del Departamento. (Punto agregado por el señor Decano)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Viernes, 10 de abril de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica

ACUERDO No.	:	513
PUNTO	:	V.26
ACTA No.	:	10/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 20 y miércoles, 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva conoció CUATRO solicitudes de Cambio de Carrera hacia la carrera **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés**, con visto bueno del Jefe del Departamento de Idiomas, correspondiente al Ciclo I/2015, presentada por 4 estudiantes procedentes de la Licenciatura en Filosofía y uno de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le señala el **Art. 162** del

Reglamento de Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Dejar sin efecto en el acuerdo N° 289, punto V.24, acta 10/2015 (10/2011-10/2015), de fecha sesión 27 de febrero de 2015, el Cambio de Carrera Denegado de los bachilleres:

b) **APROBAR CUATRO (4)** solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA** correspondientes al Ciclo I/2015, hacia la **LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS: ESPECIALIDAD EN FRANCÉS E INGLÉS**, presentada por 4 estudiantes procedentes de la Licenciatura en Filosofía y uno de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, según el siguiente detalle:

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
1.			CC. y HH.	Licenciatura en Filosofía
2.			CC. y HH.	Licenciatura en Filosofía
3.			Jurisp. y CC. Sociales	Licenciatura en Ciencias Jurídicas
4.			CC. y HH.	Licenciatura en Filosofía

c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

PUNTO VI- ASUNTOS DE PERSONAL

1. Seguimiento a solicitud presentada por el Jefe del **Departamento de Idiomas Extranjeros** sobre la contratación de la señora [REDACTED], durante el periodo de ausencia de la señora [REDACTED], Secretaria del Departamento.

EL ACUERDO N° 514 NO SE ELABORO DEBIDO A FALTA DE INFORMACIÓN DEL SEÑOR DECANO.

2. **Vicedecanato**, nota solicitando la contratación de la [REDACTED], como **Coordinadora de la Unidad de Apoyo Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Humanidades**.

Ciudad Universitaria, 13 de abril de 2015

Maestra
Norma Cecilia Blandón de Castro
Vicedecanato
Presente

Respetable Mtra. Blandón de Castro:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión 20 y 25 de marzo de 2015, se le solicita enviar vía digital si es posible el proyecto de la **Unidad de Apoyo Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Humanidades**, a los Miembros de Junta Directiva, para que puedan resolver al respecto

Agradeciendo su atención, quedo de usted suscrito.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

3. **Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales**, nota agradeciendo por la contratación del personal de servicio, así mismo informando que de las 6 personas contratadas 2 no se presentaron, quienes argumentaron que la oportunidad de empleo no llenaba sus expectativas y que aparte de eso no les convenía, no omite manifestar que hay otras personas aptas para el trabajo de mantenimiento entre los entrevistados y que pueden ocupar las vacantes que dejaron los dos señores que no se presentaron.
PENDIENTE, SE PROPONE LLAMAR A LOS DOS CONTRATADOS QUE NO SE PRESENTARON PARA VERIFICAR ACCIONES INCORRECTAS.
4. Seguimiento a solicitud del **Dr. José Luis Escamilla de Misión Oficial**, permiso con goce de sueldo, viáticos y transporte para asistir como exponente a homenaje a Roque Dalton, a realizarse en Valencia, España.
YA EXISTE ACUERDO APROBADO N° 304 DEL ACTA N° 7.

PUNTO VII- VARIOS

1. Se convoca a la **Licda. Arely Franco Ramos**, a las **2:00 pm.**, dando seguimiento a informe del señor Administrador Financiero de la Facultad, sobre propuesta para el pago parcial de prestaciones económicas para ex empleados de la Facultad.
 - ⇒ ***Se reciben a convocados del sector docente.***
 - ⇒ ***El señor Decano expone la situación que se presenta con relación a los pasivos laborales y en el caso de la Facultad de Ciencias y Humanidades, se deben más de 1 millón 200 mil dólares.***
 - ⇒ ***La propuesta es resolver el problema de los 12 docentes restantes en el 2° semestre.***
 - ⇒ ***La Licda. Arely Franco Ramos, plantea que de alguna manera ya se tenía una idea de lo expresado por el señor Decano.***
 - ⇒ ***Consideran que una situación no está vinculada con la otra, pues no creen que se puedan favorecer a unos en detrimento de los otros.***
 - ⇒ ***El Mtro. Vladimir Orellana, pregunta ¿Por qué no se hizo antes?***
 - ⇒ ***Espera una propuesta más alentadora.***
 - ⇒ ***Que las peticiones sean presentadas por escrito (ambos sectores)***

Ciudad Universitaria, 13 de abril de 2015.

Licenciada

Arely Franco Ramos

Docente del Departamento de Periodismo

Presente

Con instrucciones de Junta Directiva, de fecha 25 de marzo de 2015, me permito informarle, que Junta Directiva está programando una sesión extraordinaria para tratar como Punto Único: Pasivo Laboral y Promoción Docente Pendiente.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, le saludo muy cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Ciudad Universitaria, 13 de abril de 2015.

Licenciado

Misael Armando Henríquez

Presente

Con instrucciones de Junta Directiva, de fecha 25 de marzo de 2015, me permito informarle, que Junta Directiva está programando una sesión extraordinaria para tratar asuntos de carácter urgente, para el día viernes, 17 de abril de 2015 en un local afuera del Campus Universitario a las 4:00 pm.

Por lo tanto se solicita hacer las gestiones para reserva de local y alimentos por un monto no mayor de \$600.00 dólares.

En espera de una pronta respuesta, le saludo muy cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

⇒ ***Se re-agenda para próxima sesión punto único (después de vacaciones):***

- ***Pasivo Laboral***
- ***Promoción Docente Pendiente***
- ***Promoción Personal Administrativo pendiente***
- Seguimiento a **Dictamen de Fiscalía de la UES**, oficio FG. N° 221/2015, en respuesta a procesos de promoción para personal administrativo no docente de esta Facultad.

2. **Administración Financiera**, nota informando que ha recibido acuerdos de Junta Directiva por la contratación de Personal Docente Eventual, los cuales de forma recurrente se le continúan haciendo modificaciones de contenido en cuanto al tipo y periodos de contratación, entre otras, por lo sucesivo recomienda que Secretaria elabore los Acuerdo con base a los dictámenes que por escrito presente las Comisiones que designe Junta Directiva para el estudio de las contrataciones.

RECIBIDO

3. **Vicedecanato**, nota informando que la Comisión Especial para darle seguimiento a problemática del departamento de Ciencias de la Educación, ha cumplido con lo establecido en el Acuerdo N° 1560, punto VII. 13, Acta 43/2014 (10/2011-10/2015) de fecha viernes 31 de octubre de 2014, por lo que le corresponde a Junta Directiva aprobar o no la opinión presentada por la Comisión en fecha 27 de febrero de 2015.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 17 de abril de 2015
PARA : **Mtra. Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros**
Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación

ACUERDO No. : **515**
PUNTO : V.4
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva, conoció de correspondencia presentada por la Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, Comisión Especial, para darle seguimiento a problemática del Departamento de Ciencias de la Educación, según solicitud presentada por estudiantes de dicha unidad académica, en la expone que la comisión ha cumplido con lo ordenado en el acuerdo N° 1560, punto VII.13, Acta No. 43/2014 (10/2011-10/2015), de fecha de sesión viernes, 31 de octubre de 2014, elaborado con base en la evaluación realizada a través de dos talleres, uno con docentes y otro con estudiantes. Con base en las atribuciones que le señale el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Dar por admitido el informe presentado por la Comisión Especial, en cumplimiento al acuerdo N° **1560**, punto VII.13, Acta No. **43/2014 (10/2011-10/2015)**, de fecha de sesión viernes, 31 de octubre de 2014, el cual fue elaborado con base en la evaluación realizada a través de dos talleres, uno con docentes y otro con estudiantes.
- b) Trasladar el informe de la evaluación a la **Mtra. Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros**, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

4. **Departamento de Letras**, remisión de nota presentada por un grupo de estudiantes quienes solicitan solución al ambiente que tienen las aulas H9, H10 y H11, ya que no cuentan condiciones mínimas, dignas, para realizar actividades de formación profesional de educación superior.

Ciudad Universitaria, 13 de abril de 2015.

Señor

José Adalberto Hernández

Jefe del Departamento de Mantenimiento y

Servicios Generales

Presente

Con instrucciones de Junta Directiva, de fecha 25 de marzo de 2015, remito copia de nota enviada por el Jefe del Departamento de Letras, quien da trámite a correspondencia presentada por un grupo de estudiantes, quienes señalan algunos problemas en las aulas H9, H10 y H11, las cuales no tienen condiciones mínimas, ni dignas, para realizar actividades de formación profesional de educación superior. Por lo tanto se le solicita que explique sobre la limpieza, las condiciones de los sanitarios, mobiliario y las condiciones de las aulas.

En espera de una pronta respuesta, le saludo muy cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

5. **Estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social** de la Escuela de Ciencias Sociales, nota informando de las malas condiciones con que cuentan las aulas de la Escuela, por lo que exigen 4 puntos: 1 asignación justa, equitativa e igualitaria de los horarios, infraestructuras y el mobiliario..., 2. Que se establezca un encargado permanente de limpieza... 3. Capacitación de los/as docentes, igualmente a todo el personal de limpieza... 4. Estructuración de los criterios a tomar en consideración en el Ciclo I/2015 con base a los principios de la Ética Pública...

CONVOCATORIA

DE: *Mtro. Alfonso Mejía Rosales*

Secretario

PARA: **Estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social
Escuela de Ciencias Sociales**

FECHA: *Jueves, 09 de abril de 2015*

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, miércoles, 25 de marzo del presente año se le convoca, para el día viernes, 10 de abril de 2015, 11:00 am, en la Sala de Sesiones del Decanato, con el fin de ampliar lo expresado en su nota de fecha 17 de marzo de 2015.

En espera de su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

6. **SETUES**, solicitud de audiencia, en base a petición que hicieron los Compañeros Representantes del Comité Local de Evaluación del Personal Administrativo no Docente de la Facultad.
ESTE PUNTO SE VERA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS PUNTOS RELACIONADOS.
7. 2 Solicitudes presentadas por las bachilleres **Rosario Guadalupe Segura Villalobos y Claudia Carolina Campos Leiva**, quienes piden reintegro de cuotas que fueron canceladas después de la fecha de la defensa de tesis.

Ciudad Universitaria, 10 de abril de 2015.

Licenciado
Romeo Alfredo Merino Velásquez
Administrador Financiero
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente

Respetable Lic. Merino Velásquez:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 20 y 25 de marzo de 2015, atentamente me permito remitirle copia de solicitudes presentadas por las bachilleres **Rosario Guadalupe Segura Villalobos y Claudia Carolina Campos Leiva**, estudiantes de la carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, quienes solicitan el reintegro de pago de cuotas

extras que fueron efectuadas después de la defensa de tesis, que realizó el 30 de mayo de 2014.

Todo lo anterior, para que emita su dictamen al respecto para la presente solicitud.

En espera de una pronta respuesta, le saludo muy cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

8. Seguimiento a cuotas del Doctorado en Ciencias Sociales de la Escuela de Posgrado.
SE REAGENDA PARA PRÓXIMA SESIÓN.
9. Seguimiento a solicitud de autorización para firma de carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias y Humanidades y la PNC.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 24 de abril de 2015.
Lic. José Raymundo Calderón Morán
Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades

ACUERDO No. : **516**
PUNTO : VII.10
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 20 y miércoles, 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva, en seguimiento a petición verbal por parte del **Lic. José Raymundo Calderón Morán**, Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, sobre solicitud de autorización para que el **Lic. José Raymundo Calderón Morán**, en calidad de Decano pueda firmar la **Carta de Entendimiento**, conjuntamente con el **Comisionado Mauricio Antonio Ramírez Landaverde**, en su calidad de Director General por parte de la **Policía Nacional Civil**. Por lo tanto con base en el Art. 36, literal i) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor

ACUERDA:

- a) Autorizar al Señor Decano de la Facultad, **Lic. José Raymundo Calderón Morán**, la firma de **Carta de Entendimiento**, conjuntamente con el **Comisionado Mauricio Antonio Ramírez Landaverde**, en su calidad de Director General por parte de la **Policía Nacional Civil**.
- b) La Carta Entendimiento ampara la continuidad del proyecto **“Clases de Inglés a Empelados de la Policía Nacional Civil”** y tendrá validez durante un año a partir de su firma.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

10. Nota de la Secretaría de la Facultad en la que aclara sobre nota presentada por la Administración Financiera relacionada con los Acuerdo de contrataciones.

SE LE ENTREGA COPIA AL LIC. EDWIN TREJO.

11. Seguimiento al Acuerdo sobre el proyecto presentado por el Licenciado Oscar Casco relacionado con **Certamen de Poesía.**

SE LE INFORMO AL LIC, CASCO QUE EL PROYECTO YA ESTABA APROBADO. PERO PIDE QUE SE DETALLEN LOS PREMIOS A OTORGAR Y SU MONTO.

12. Correspondencia y **propuesta de Logo por parte de la Unidad de Comunicaciones para la Facultad de Ciencias y Humanidades.** (Punto agregado por el Lic. Raymundo Calderón)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 24 de abril de 2015.
Lic. José Raymundo Calderón Morán
Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades

ACUERDO No. : **517**
PUNTO : VII.17
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 20 y miércoles, 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva, conoció correspondencia presentada por el Jefe de la Unidad de Comunicaciones, **Lic. Rogel Eliezer Meléndez Lucero**, quien con el propósito de fortalecer la imagen institucional, propone un cambio al logotipo de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Dicha imagen ha sido tratada esquemáticamente extrayendo la esencia o los rasgos fisonómicos más importantes y característicos del búho y de la Facultad de Ciencias y Humanidades de manera más sobria y formal, para que sea considerada y aprobada. Por lo tanto con base en el Art. 36, literal g) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor

ACUERDA:

- a) Aprobar la propuesta del logo presentada por la **Unidad de Comunicaciones**, como parte de la innovación e imagen de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Se anexa la nueva imagen.
- b) Encomendar al **Lic. Meléndez Lucero**, Jefe de la Unidad de Comunicaciones, atender los términos del presente acuerdo y hacerlo del conocimiento de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Facultad.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

13. Remisión de copia enviada la **Defensoría de los Derechos Universitarios** para la **Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros**, sobre el caso de la Br. Con discapacidad [REDACTED]. (Punto agregado por la señora Vicedecana).
PENDIENTE POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN.

14. Envió de notas presentadas por estudiantes de la carrera de Periodismo y Letras sobre la condición de las aulas “H”.
YA SE VIO EN PUNTO ANTERIOR.

15. Se recibió a un grupo de empleados del Sector Administrativo y el señor Decano expone tres escenarios.

⇒ *Grupo de pensionados que han hecho su solicitud.*

⇒ *Grupo de empleados que ya han alcanzado su techo salarial. Se le solicito dictamen a Fiscalía.*

⇒ *17 empleados que están en lista de espera y el caso es similar al caso del sector docente.*

Se les plantea que hay dos realidades: Financiera – los contratos se han hecho hasta el mes de junio debido a la disponibilidad y luego se harán prorrogas hasta el 31 de diciembre.

Se les hace saber que existen personas que están reclamando su prestación laboral por retiro y por el momento no es posible cumplir con los dos compromisos al mismo tiempo.

Se les plantea lo siguiente:

Junta Directiva desea responder al pasivo laboral y el ahorro de abril a junio se espera distribuirlos en abonos a 7 personas para resolverles sobre la petición de pasivo laboral.

Lic. Cuestas propone crear Comisión conjunta. Que permita honrar el compromiso.

El Br. Luis se pone a disposición para conformar la Comisión.

El día miércoles 25 de marzo se concedió audiencia a 22 miembros del personal docente de CENIUES quienes exponen lo siguiente:

Lic. Henry Castillo:

Menciona acuerdo de reactivación de Comisión Ad-Hoc.

Solicita información sobre los avances de la Comisión.

El señor Decano hace mención que este proceso se viene tratando desde el año pasado e informa que ya se giró instrucciones con el señor Administrador Financiero, pero se requiere de información que proviene de CENIUES.

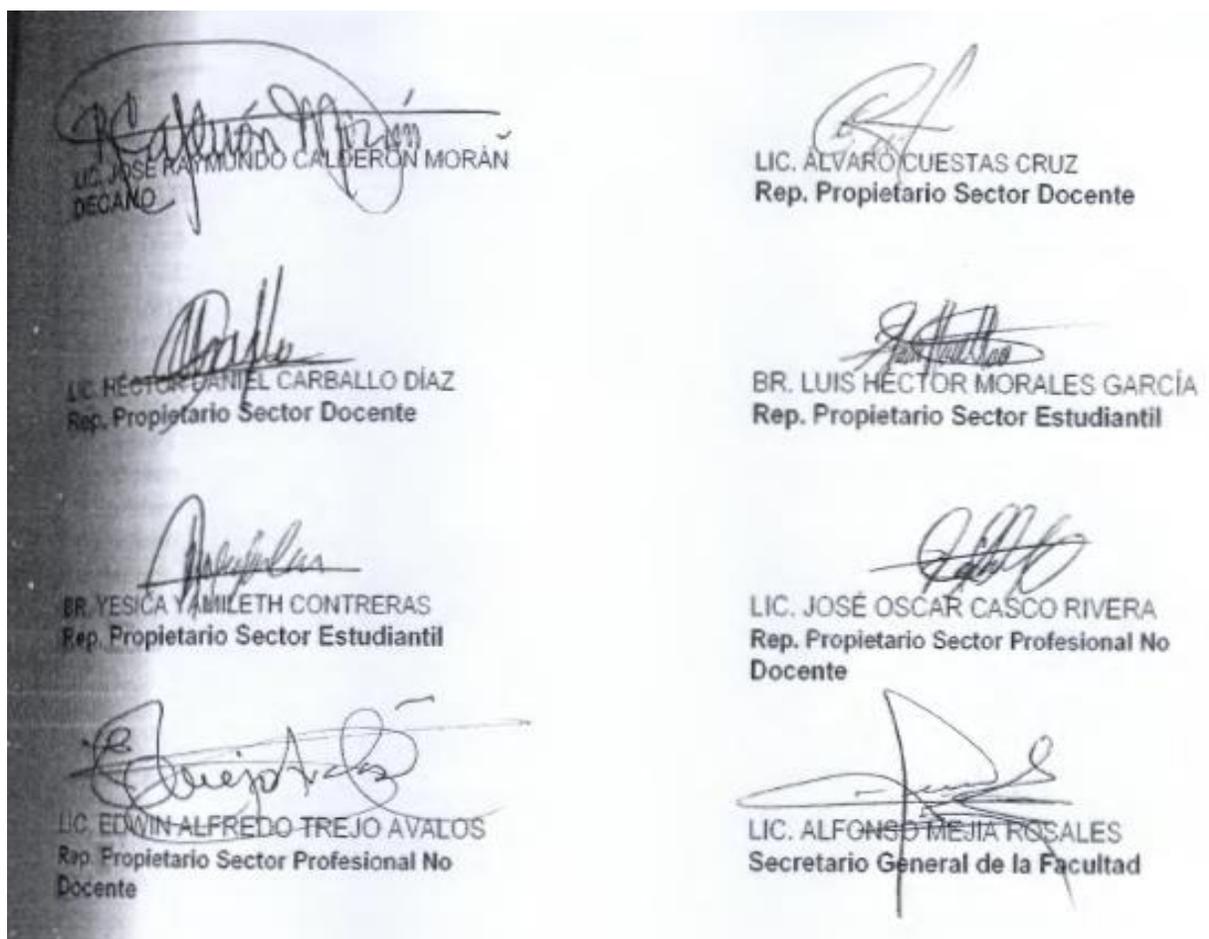
Informa que existen tres procesos que se están revisando incluyendo el proceso de los solicitantes, tal es el caso de los pensionados, de los 12 docentes pendientes de promoción y 17 empleados del sector administrativo y otros casos.

Explica que los fondos se utilizan para las necesidades de la Facultad, dado que el proyecto es de la Facultad.

En cuanto a los avances se están trabajando todos los escenarios.

Mtra. De Castro propone incluir a representantes de CENIUES en la Comisión. Se agregan a la Comisión las licenciadas Gloria Marlene Méndez Martínez, Sey Danisia Najarro de Alvarado y Mtra. Rosario Guadalupe Martínez.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Junta Directiva a las diecisiete horas treinta minutos del día, mes y año antes señalado.



/cea